



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Asunto : ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
Solicitante : MARIA LILIA CORREA CASTRILLON
Titular A. J. : BUENAVENTURA SABOGAL POMEZO
Radicado : 760013110008-2023-00038-00
Interlocutorio : 1260

Santiago de Cali, 24 de julio de 2023

Convoca la atención memorial presentado por el apoderado de la parte actora al cual adjunta copia del oficio dirigido al Banco Popular que fue radicado en la entidad el 08 de junio de 2023, copia del recibo con numero de radicación No. 2023-254756, del 08 de junio de 2023, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y aporta citaciones realizadas a los señores HERMES SOLER, PROSPERO SABOGAL POMEZO, HILDA ROCIO SABOGAL, LILIANA PATRICIA SOLER POMEZO E ISABEL CRISTINA SOLER POMEZO¹.

De otro lado los señores HERMES SOLER POMEZO², HILDA ROCIO SABOGAL POMEZO³, ISABEL CRISTINA SOLER POMEZO⁴ y, LILIANA PATRICIA SOLER POMEZO⁵, aportan memoriales en los cuales, entre otras cosas, manifiestan que no están de acuerdo con el proceso que se adelanta, ni con la valoración de apoyos realizada por la entidad PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL S.A., al titular del acto jurídico, por no haberseles tenido en cuenta, por ultimo solicitan se les envíe el link del expediente con el fin de conocer los detalles de la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior, se agregará los escritos antes relacionados al expediente, los cuales serán tenidos en cuenta en su momento procesal oportuno, se requerirá a los señores HERMES SOLER POMEZO, HILDA ROCIO SABOGAL POMEZO, ISABEL CRISTINA SOLER POMEZO y, LILIANA PATRICIA SOLER

¹ Archivo digital 12

² Archivo digital 13

³ Archivo digital 14

⁴ Archivo digital 15

⁵ Archivo digital 16

POMELO aporten el folio del registro civil de nacimiento con el fin de acreditar el parentesco con el titular del acto jurídico, y se ordenará por secretaría se remita el link del expediente a los precitados.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: **INCORPORAR** al expediente el memorial aportado por el apoderado de la parte actora, al igual que las manifestaciones realizadas por los señores HERMES SOLER POMELO, HILDA ROCIO SABOGAL POMELO, ISABEL CRISTINA SOLER POMELO y, LILIANA PATRICIA SOLER POMELO, los cuales serán tenidos en cuenta en su momento procesar oportuno.

SEGUNDO: **REQUERIR** a los señores HERMES SOLER POMELO, HILDA ROCIO SABOGAL POMELO, ISABEL CRISTINA SOLER POMELO y LILIANA PATRICIA SOLER POMELO, aporten folio del registro civil de nacimiento con el fin de acreditar parentesco con el señor BUENAVENTURA SABOGAL POMELO.

TERCERO: Por secretaría remitir el link del expediente a los señores HERMES SOLER POMELO, HILDA ROCIO SABOGAL POMELO, ISABEL CRISTINA SOLER POMELO y LILIANA PATRICIA SOLER POMELO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Harold Mejia Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa2c3c06a772a844005e3a5f39ee834e6d3839fb015efb24c71a759be5ba8ac0

Documento generado en 24/07/2023 01:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>